

Informe secretarial. 20 de agosto de 2021. Al despacho de la señora Juez informando que el término de subsanación venció en silencio.

Luz Sofia Morales Hernández
Secretaria



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Primero Laboral Circuito de Funza - Cundinamarca
j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 6 # 14 A – 42 Piso 2
Funza - Cundinamarca

Funza, Cundinamarca. Veintisiete (27) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

ORDINARIO LABORAL - ÚNICA INSTANCIA – CONTRATO DE TRABAJO
- 2021-00032-00

DEMANDANTE: ADRIAN JOSÉ ATENCIA SALCEDO

DEMANDADO: H2O COLOMBIA S.A.S. y MICHEL ANDRE GANDUR CARRASCAL

Comoquiera que dentro del término concedido en el auto de 13 de julio de 2021, no fue subsanada la demanda, la misma es rechazada.

Por secretaria déjense las anotaciones de rigor.

NOTIFIQUESE (1)

La juez,



MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE